REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/18 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" ID 352.097

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468, 2do piso, siendo las **09:30** horas, se procede al Acto de Apertura de ofertas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2018 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" ID 352.097,** convocado por la Secretaria Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los Artículos 16 inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de Adquisición de Bienes y Servicios por Contratación Directa. Se encuentran presentes para el acto de apertura: Miryan B. Espinola y Cecilia Gómez, funcionarias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, la Sra. Alma María Cabrera con C.I. N° 3.655.556 en representación de la firma AIRETEC S.R.L.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO
1	BRITAM S.A.
2	ELECTROBAN S.A.
3	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS
4	TUPI RAMOS GENERALES
5	RUBEN DARIO COMERCIAL
6	DYKAL S.A.
7	GONZÁLEZ GIMENEZ
8	BRISTOL S.A.
9	FRIOPAR S.R.L.
10	NICOLAS GONZÁLEZ ODONE SAECA
11	GOTZE INGENIERÍA
12	ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L.

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03.

Para este acto se han presentado las siguientes firmas oferentes:

N°	FIRMAS OFERENTES
1	TRANS ITAPUA S.R.L.
2	AIRETEC S.R.L.
3	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.
4	DYKAL S.A.

1. MONTO DE LAS OFERTAS:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3	LOTE N° 4	LOTE N° 5	LOTE N° 6
TRANS ITAPÚA S.R.L.	73.700.000.	22.100.000.	9.400.000.	9.400.000.	9.400.000.	9.400.000.
AIRETEC S.R.L.	59.400.000.	18.000.000.	8.000.000.	8.000.000.	8.000.000.	8.000.000.
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	70.008.200.	NO COTIZA	8.550.000.	8.550.000.	8.550.000.	8.550.000.
DYKAL S.A.	78.600.000.	24.120.000.	10.080.000.	10.080.000.	10.080.000.	10.080.000.

2. DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A continuación, se procede a la apertura de los sobres presentados, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales, presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

Oferente	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Poder del Representante	Cédula de Identidad	Constancia SIPE N°
TRANS ITAPÚA S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
AIRETEC S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1.530.559
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	N/A	Presenta/ SIPE	1.531.183
DYKAL S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	Presenta/ SIPE	1.531.199

La representante de la firma AIRETEC S.R.L. deja constancia de lo siguiente: "*...TRANS ITAPÚA S.R.L. no presenta documentos sustanciales con su oferta, por ejemplo: Constitución, Cédula de Identidad, Poder del Representante. Tampoco presente documentos que acrediten la experiencia ni capacidad técnica del oferente, ni carnet de habilitación gases refrigerantes con HCFC, otorgada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible...*".

"*...En relación a la oferta de JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.: no presenta las documentaciones que acrediten la experiencia ni capacidad técnica...*".

"*...En relación a la oferta de DYKAL S.A.: no presenta las documentaciones que acrediten la capacidad financiera, experiencia ni capacidad técnica...*".

El análisis de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas.

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto siendo las 10:05 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CECILIA GÓMEZ
Técnico Administrativo
Dpto. de Licitaciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCIÓN

MIRYAN B. ESPINOLA
Jefa Interina
Dpto. de Planificación y Control

Airetec S.A.L